# REDACTOR GENERAL

DE ESPANA.



# Madrid sábado 19 de febrero de 1814.

San Gabino Presbítero y S. Alvaro de Córdova. = Sale el sol á las 6 h. y 39 ms., y se pone á las 5 h. y 21 ms. = Quarenta Horas en la iglesia de S. Ignacio.



SUCESO MEMORABLE EN ESTE DIA.

ANO 197.

Lucio Severo hoy venció á Albino en Leon de Francia, donde en la flor de su infancia los hijos le degolió.

LADVOCAT, Dicacion. Histórico.

#### VARIEDADES.

Dícese generalmente por los enemigos de los derechos del pueblo, que los diputados no tienen libertad para manifestar sus opiniones, y por consiguiente que hacen solo aquello que place á los de las galerías. Los que se acogen á esta miserable callejuela quisiera yo que asistiesen de continuo á las galerías, igualmente que todo español, si posible fuera, para que desengañandose por sí mismos, en aquellos se manifestase la malignidad de su corazon, y todo buen español viese la falsedad con que se asienta aquella proposicion injuriosa.

Es verdad que el pueblo toma parte en las discusiones; pero es necesario saber en quales. A pocos dias que qualquiera asistiese veria que solo quando se trata de algun artículo constitucional; quando se ve que pretende probar algun diputado lo contrario á lo que dicta la letra de la Constitucion; quando esta va á ser interpretada, que en mi sentir es lo mismo que despedazada; quando un Reina, un Tenreiro ó atacan bruscamente á toda la Constitucion ó insultan la grandeza y nobles sentimientos de los madrileños,

entónces el soberano pueblo no puede ménos de tomar parte en la discusion. Pero quando se trata de algun otro asunto que no tenga una conexion inmediata con la Constitucion, digaseme quando el pueblo se ha excedido ni acalorado. Mil veces hemos visto en combustion al Congreso todo, sin ser poderoso el Presidente á poner órden, gritando todos y sin entenderse nadie, y el pueblo silencioso y callado ha guardado la moderacion que le es característica. En la discusion del lunes 14, v. gr., sobre el marques del Palacio todo el Congreso á voces pedia y gritaba cada diputado por sí, y diganme los inmundos reptiles que con la mayor impostura calumnian é insultan al heroico madrileño, ¿quién chistó de las galerías? ¿ quién rompió el silencio que durante la griteria de los diputados en el salon, reinó profundo en el pueblo todo?

Buenos españoles de todas partes, sabed que los madríleños son hoy dia los mismos que fueron siempre, mas avisados porque han padecido mas; pero no temais, pues que la Constitucion está en el seno del Congreso, y el Congreso en el seno de los madrileños: y como aquella será obedecida y defendida por

la representacion nacional, así la representacion nacional será obedecida y sostenida por los héroes compañeros de armas de las inmortales víctimas que resistieron la tirania en el a de mayo.



### ARTICULO COMUNICADO:

Señor Redaccor. = Se servirá vmd. poner en su periódico baxo mi nombre, la respues-

ta siguiente.

Para que vmd. y el pueblo, que no come, bebe ni duerme dentro de los hospitales, como el autor del comunicado que nos da en su periódico del dia 7 del corriente, queden respectivamente enterados en la verdad de la 8 pregunta de su continuacion, es preciso saber, que así como se escogieron para la curacion de la hospitalidad enferma é indigente, los mejores profesores en la facultad médica y quirurgica para desatar las dificultades, como que en ellos continuamente ocurren los casos mas árduos: del mismo modo se dispuso proveherlos de médicos espirituales, idóneos y suficientes, para aplicar remedio á todas las enfermedades del alma, de que por la misma razon sobrevienen á cada paso en estos hospitales los casos mas difíceles y espinosos que á veces no dan lugar á consulta.

Y para su mayor acierto convocó la junta por todo el reyno con edictos, del que concurrieron á la pública oposicion los brillantes sugetos de carrera, entre ellos curas párrodos, catedráticos, doctores, bachilleres, &c. &c., y posesionó en las plazas de este nuevo reglamento el año 1802 á los sugetos mas beneméritos. ¿Y quál ha sido el resultado de estos tan dignos literatos? El haber sacrificado sus vidas con tan penoso trabajo, y reducido su número á menos de la mitad, á pesar de haberse completado posteriormente por dos oposiciones como las primeras, y los pocos que en el dia existimos, el que menos lleva sobre sí cinco, seis y mas enfermedades, todas largas, costosas, y en las puertas de la agonía, quedando despues de restablecido con alguna reliquia de sordo, dolorido &c.

¿ Y podrá cotejarse el destino de los curas párrocos en los pueblos, donde por lo comun no ven una epidemia en su vida, ni administran un sacramento en semanas, y aun en meses, con el de un hospital general en la Corte, donde no hay mas que enfermos moribundos, epidemia, fetidez, corrupcion, miseria... hedor putrefactorio y contagioso? Y donde un solo ecclesiá tico en un solo dia administró los santos sacramentos á mas de quarenta enfermos en d ferentes épocas, percibiendo por sus sentidos la inmundicia, y fetor en la diversidad de enfermedades que repugna, y revuelve el estomago mas sano, fuerte y organizado.; Podrá cotejarse la quietud de aquellos con las guardias, medias guardias, y velas tan continuadas de estos, sin tener en muchas de ellas un momento de reposo en las distintas horas del dia y de la noche? ¿Podrá cotejarse el ascenso de aquellos en dotacion, que obtan hasta 400 y mas reales, con la de estos que se termina en 130, que solo son dos plazas, y son las que obtienen los dos gefes vice rectores, y lo que aquellos gastan en un pueblo con el gasto de estos en una Corte? A la verdad que vo no he pasado de 60 reales, y llevo diez años de hospital, y en peligro de la muerte por siete veces.

A esto se añade que las rentas de estos eclesiásticos, estan puestas por el rey en las Mitras, pensionadas al efecto; y lejos de perjudicar al hospital, quedan en su abono las vacantes del clero que jamas se ha visto completo. ¿Y qué diremos nosotros que en estedestino de tanto trabajo, y con tantos escollos, hace mas de 5 años que no hemos percibido una mesada, ni obrenido emolumento alguno en la iglesia, ni aun limosna para una misa? (porque lo que dice el Amante de los enfermos en su comunicado y mesa pagada, es

una falsedad ).

¡ Ahora bien Sr. Redactor! ¿ podrá compararse todo lo referido con recompensar á este clero tan fatigado y meritorio, con solas tres pesetas diarias en el hospital de una Corte; y reducir su número á solos seis, ocho ó diez eclesiásticos para estas fatigas, como dice el Amante en su comunicado de dicho dia 7? Pero Sr. Redactor: yo creo que este sugeto mas es amigo de las plazas del Hos-

pital, que Amante de los enfermos.

Por último: este tan benemérito clero abrazará las providencias que nuestro legitimo Gobierno estime por oportunas, y recompensará las fatigas y desvelos de este penoso trabajo, como expuesto; y las sumas quantiosas que han consumido en la carrera literaria y grados de sus estudios. (Y advierto á vmd. mas, que ya somos menos, porque el dia 12 del corriente murió otro compañero). Y los pocos que hemos quedado ; seremos atendidos? Pues aunque el rey tiene

expedidas varias órdenes pará ser promovidos en las rentas eclesiásticas, hasta de ahora no se ha verificado. Así lo siente el presbítero don José Mariano Andux, individuo del clero del hospital general.

#### CORTES.

Dia 18. = Leida el acta del dia anterior, se autorizó á la comision de Marina, para que en-tienda en la pronta impresion del dictámen de la misma, que leyó ayer el Sr. Vargas. Se mandó agregar à las actas el voto particular del Sr. Oller contra lo resuelto en las indicaciones del Sr. Gomez y Castillo en la sesion de antes de ayer. Se mando poner en el acta una indicacion que hizo ayer el Sr. Ostolaza. Entró á jurar el Sr. diputado Rivas-Verdes. La diputacion provincial de Cádiz felicitó al Congreso por el decreto del 2, sobre Fernando; y sé mandó insertar literalmente en el diario de Cortes. La misma resolucion recayó sobre otra semejante felicitacion de una multitud de ciudadanos de Granada. El Sr. Falcó reclamó igual providencia, respecto de la felicitacion de la diputacion provincial de Valencia. Se dió cuenta de doce ó trece felicitaciones por la traslacion. La resolucion de siempre.

A pesar de que el Sr. Dolarea queria que se diese cuenta de la representacion de Navarra, se leyó el dictámen de la comision de infraccion de Constitucion, sobre la quexa de doir Mariano Garrido, y la representacion documentada del general Villacampa. En la primera parte del dicnamen decia la comision, que el expresado Villacampa no habia infringido la Constitucion.

El Sr. Calderon se propuso probar, aunque en vano, que el Sr. Villacampa habia quebrantado la Constitucion en doce capítulos nada menos. = El Sr. Larrazabal dixo: no tiene tantos capítulos la Constitucion. Es preciso que el Sr. Calderon señale los duce artículos quebrantados; pues yo demostraré, que ni uno siquiera ha sido infringido: (así lo hizo, despues de haber seña. lado el Sr. Calderon solo cinco artículos ). El Sr. Calderon no ha hecho mas que citar artículos amontonadamente, sin que ninguno venga al caso (aplauso). = El Sr. Agulló demostró tambien que el Sr. Villacampa no habia infringido la Constitucion (aplauso).

El Sr. Capaz, apoyando á los dos señores preopinantes, aseguró que el Sr. Calderon, ó no entiende la materia, ó la ha olvidado. Hizo ver las obligaciones de los militares en quanto á la obediencia de sus superiores, extrañando que el Sr. Calderon cometiese un error tan craso, qual es el decir que el general Villacampa comecióun delito en haber cumplido con su sagrada obligacion, obedeciendo una orden de la Regencia, y no siendo de su inspeccion el averiguar, ni exâminar si era ó no fundada dicha órden. El general Villacampa sabe obedecer, y al mismo tiempo es un militar distinguido, y defensor acerrimo de los derecnos del pueblo. (aplau. extr.)

Sr. Ostolaza: "voy á demostrar lo mismo que ha probado el Sr. Calderon con razones convincentes, á saber, que el general Villacampa ha infringido la Constitucion. ¡No es estraño, pues no habrá leido muchas veces la Constitucion! (con ironía burlesca.)

Sr. Canga: "que se hable con decoro en el Congreso, y no se insulte à nadie, pues así lo mduda el Reglamento."

(Con la expresion burlesca del Sr. Osto laza se irritaron mnchos señores diputadosy el pueblo tambien, gritando ; fuera, fuera, fuera!)

Sr. Ostolaza continuó: "la Constitucion se ha infringido por el Gobierno; no por el general Villacampa, á quien yo estimo mucho. Voy á hacer proposicion para que se pida la responsabilidad al Secretario del despacho de Gracia y

El Sr. Ramos-Arispe vindicó completamente al Sr. Villacampa, y demostró que no habia hecho

mas que cumplir con su obligacion.

Se pasó á votar nominalmente la primera parte del dictamen de la comision, y el Sr. Solis pidió que entrase á votar el Sr. Calderon (que estaba fuera) segun previene el Reglamento; ya que habia asistido á la discusion, y habia hecho perder la mañana.

Salió aprobada. Señores que aprobaron la primera parte del dictámen 138. Señores que no la aprobaron uno, el Sr. Dominguez de Galicia. (Risa general).

Respecto de la segunda parte del dictámen de la comision, en que decia que no tenia datos suficientes para juzgar si la orden de la Regencia fué dada con bastante causa para ello, despues de una larga discusion eu que brilló la elocuencia y analísis del Sr. Martinez de la Rosa, aplaudido varias veces por el pueblo, se resolvió por fin no haber lugar á votar.

Se leyo la proposicion del Sr. Ostolaza, sobre que se exiga la responsabilidad al secretario de Gracia y Justicia por haber mandado. prender (debió decir arrestar) al presbitero Gonzalez y al

escribano Garrido.

El Sr. Ostolaza. = Despues de extraviarse muchas veces de la question, y ser llamado al orden por varios señores diputados, continuó diciendo: "Yo estoi aquí para acusarle (al Secretario del despacho), y á todos los ministros juntos, y á Godoy mismo, si estuviera aquí.

Como con estas palabras parecia confundir a Godoy con los secretarios del despacho, se pidió que las escribiera; á lo que contextó que lo haria despues de concluido su discutso. Mas no

El Sr. Ostolaza. = Concluyó diciendo, que si el Congreso le daba palabra de aprobar la proposicion análoga que hizo el Sr. Norzagaray, retiraba la suya.

Sr. Larrazabal. = Todo está concluido con que el Sr. Ostolaza quiera cumplir con lo que debe cumpli: que antes de hacer la proposicion presente los documentos que manda el reglamento. (Aplauso).

Sr. Ostolaza. = Estoy conforme.

Sr. Norzagaray: que la Regencia, por medio del secretario del despacho de Gracia y Justicia, informe con la remision de los decumentos acerca de los motivos que ha tenido para mandar el arresto del prespitero Gonzalez, y de Garrido. = Esta proposicion fue impuguada por los Sres. Larrazabal, Canga, Cepero y Castanedo, . y su autor la retiró.

La tercera parte del dictámen se aprobó sin

discusion.

A la comision de Legislacion, para que presente su dictámen mahana mismo, pasó una duda del tribunal de Cortes, sobre si debe despacharse un requisitorio, exôrtatorio ó preceptorio

para buscar al Sr. Reina.

Un expediente sobre derecho de importacion y exportacion, pasó á la de Hacienda; y se levantó la sesion, encargando el Sr. Presidente que mañana se empezaba la sesion á las diez en

## NOTICIAS NACIONALES.

Estado mayor del 2.º exército nacional. = Quartel general de Vinaroz 12 de febrero.

Las noticias que con fecha de 8 açabo de recibir del quartel general del Excino. Sr. E. W. Clinton, son: de que en dicho dia se ha situado S. E. en Esplugas, dexando enteramente cercada y bloqueada á Barcelona: en aquel punto y las Torres de Sanz se han colocado dos brigadas inglesas, y otra con la caballería en el Hospitalet: dos batallones de la tercera division de este exército en S. Juan Despy, y los quatro restantes en S. Feliu de Liobregai: el coronel Manso con su brigada en Badalona, y otra brigada de la division mallorquina en Sta. Coloma de Gramanet: los otros quatro batallones de esta y la primera division inglesa han quedado con el regimiento caballería de Santiago en el campo de Tarragona. El primer exército iba á mover de la plana de Vich, y tenia ya un batallon y un esquadron en Granollers.

La guarnicion de Barcelona consta de los regimientos 18, 42, 44, 114 y 143 de línea, en todos 60 hombres, la mayor parte conscriptos, con 2 compañías de artillería y 140 húsares del 4. El grueso del exército francés salió el 2 de Gerona con direccion á Figueras, y se preparaban á volar Gerona, Hostalrich, Olot, y otros pequeños fuertes que tienen sobre el Fluviá. El diario de Gerona del 3, que publican los enemigos, dice con referencia á noticias de Paris del 22 anterior, que los aliados entraron en Macon

el 18, y que se hallaban al mismo tiempo frente de Nancy, y á tres leguas de Leon: 150 austriacos embestian á Besanzón, y sus

avanzadas llegaban á Chaumont.

Todo lo que me apresuro en hacerlo saber al exército, con beneplacito del Exemo. Sr. general en gefe, por constarme el agrado con que leerán estas noticias aquellos que han sido tan constantes, que no han desmerecido el renombre de buenos españoles, en quienes es característica aquella prenda.

El brigadier ayudante general, gefe interino del E. M. de dicho = Juan de Potous

y Moxica.

#### AVISO.

En el dia 25 del presente mes de febrero se dará principio en los estudios de san Isidro de esta Corte á la enseñanza pública de la Constitucion política de la monarquía española, puesta por ahora á cargo del Dr. D. Miguél García de la Madrid, con aprobacion de S. A. la Regencia del reyno. Las lecciones serán desde las once de la mañana hasta la una en todos los dias no festivos, y se admitirá á ellas toda clase de personas que deseen aprovecharse de tan necesaria y saludable instruccion, con tal de que sepan á lo ménos leer y escribir, y observen la moderacion y disciplina propias de todo estudio público, y de tan importante enseñanza. Los que quieran ganar este curso, deberán matricularse ántes de dicho dia 25, presentándose para ello en la Secretaria de los mismos estudios, pues sin esta circunstancia no lo podrán ganar, aunque asistan á las lecciones. De todo lo qual se dá noticia al público de orden del señor Director. Madrid 13 de febrero de 1814. = Rodrigo de Oviedo segundo Secretario.

#### TEATRO.

En el Principe, á las 6 de la noche se executará la Comedia en tres actos, titulada: El mayor chasco de los Afrancesados. Seguirá una buena tonadilla, y se concluirá con el saynete: El sutil tramposo.

La entrada de ayer fué de 1088.

IMPRENTA DE REPULLÉS, plazuela del Angel.

Se hallará en la librería de Perez calle de Carreras.